

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2025-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero 25 de julio del 2025

VISTO: El informe N° 00150-2025-SGJCYD-GDSYE/MDJLBYP de la Sub Gerencia de Juventud Cultura y Deportes de fecha 22 de julio del 2025, el Informe N° 349-2025-GDSYE/MDJLBYP de La Gerencia de Desarrollo Social y Económico de fecha 25 de julio del 2025, el Proveído de Alcaldía N° 935 de fecha 25 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual requiere que, dentro de las atribuciones del Alcalde están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "" (...) El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía;

Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal;

Que con informe N° 349-2025-GDSYE/MDJLBYP, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico solicita la aprobación mediante Resolución de alcaldía del Plan denominado **MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS**: el indicado plan se presenta para el cumplimiento de uno de los productos correspondientes al SELLO MUNICIPAL 2025;

Que, dicho Plan tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco años mediante la mejora, promoción y uso participativo de espacios públicos seguros, saludables y lúdicos que favorezcan el juego libre con la activa participación de padres, madres, familiares y cuidadores;

Que, en la meta establecida en el plan que se aprueba es 01 espacio público saludable de juego (EPSJ) abierto implementado mejorado y promocionado por la municipalidad;

En ejercicio de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y demás que correspondan conforme a ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan denominado **MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS**; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Juventud Cultura y Deporte en coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Social y Económico ejecuten el plan presentado, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico notificar con la presente Resolución a las instancias correspondientes, asimismo la publicación de la presente Resolución en el portal web de la entidad www.munibustamante.gob.pe por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
G. D. S. Y E.
Sub. Juventud y Deportes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

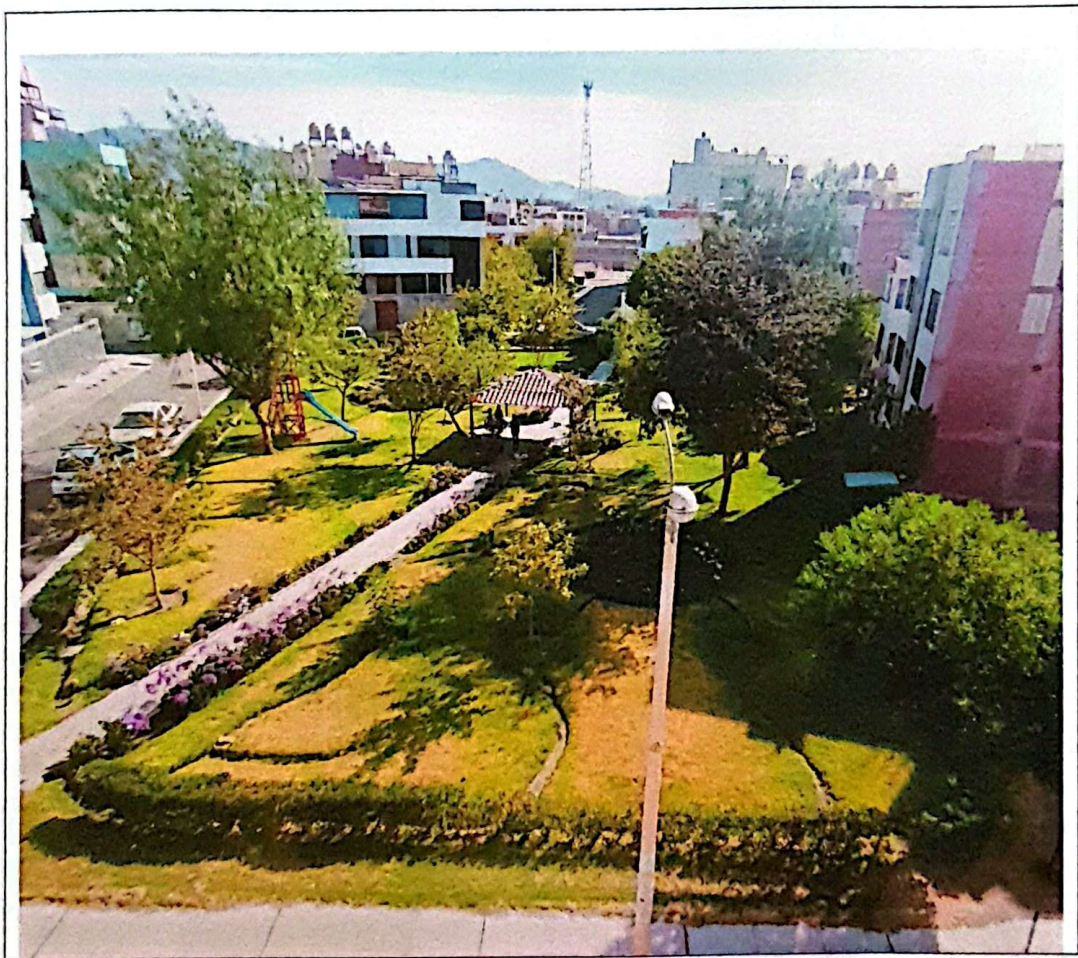
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

563100



PLAN DE TRABAJO 2025

**MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE USO DEL ESPACIOS
PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS
MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS**



Mayo, 2025

PLAN DE TRABAJO “PRIMEROS PASOS EN ESPACIOS SEGUROS”

MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO SALUDABLE SALUDABLES DE JUEGO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS

I. Justificación

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, hay numerosos niños y niñas que no cuentan con las condiciones necesarias para realizar la actividad más importante de su infancia: el juego. Muchas familias desconocen la importancia y el poder transformador del juego en el desarrollo social, cognitivo y físico de sus hijas e hijos. Además, no todos tienen acceso a materiales lúdicos ni disponen de espacios adecuados, tanto en casa como en su entorno, para jugar de manera segura y estimulante.

Promover el juego en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero es esencial para:

1. Fomentar habilidades sociales: al jugar, los niños aprenden a compartir, cooperar y resolver conflictos.
2. Estimular la creatividad y el pensamiento: el juego libre estimula la imaginación y el desarrollo cognitivo.
3. Favorecer el desarrollo físico y emocional: moverse, explorar y expresarse libremente fortalece tanto el cuerpo como la autoestima.

Por eso, es fundamental generar conciencia sobre su valor, capacitar a las familias y facilitar el acceso a materiales y espacios de juego —ya sea en el hogar, en colegios o en espacios comunitarios— para asegurar que cada niña y cada niño del distrito tenga la oportunidad de crecer jugando.

El no disponer de los espacios públicos de juego ubicados en sus barrios, comunidades o sector afectará el desarrollo mental, no facilitarán el desarrollo de las funciones superiores del entendimiento (como la atención o la memoria voluntaria). El juego genera el afianzamiento de habilidades sensoriales, perceptivas, motrices y sociales y los estimula a tomar decisiones creadoras en ocasiones. Asimismo, promueve el desarrollo de nuevas competencias, es una actividad que le genera mayor confianza, genera habilidades para resolver conflictos, fortalece las interacciones entre el niño y sus padres o cuidadores.

En general desarrolla habilidades para la vida, que proporcionan la supervivencia y la adaptación al medio contribuyendo así a varios de los resultados del desarrollo infantil temprano.

Frente a dicha situación se apuesta por los Espacios públicos saludables de juego para niñas y niños menores de 5 años y sus familias¹ (EPSJ), dando continuidad en su segunda etapa de implementación, los cuales son espacios saludables ubicados en el área pública, gratuita y accesible, a disposición de las familias (madre, padre, cuidador principal) de niñas y niños de 0 a 5 años, que promueven la recreación, la actividad autónoma y el juego libre y/o propuesto. Favorecen el acceso de la niña y niño a "oportunidades que contribuyen a su aprendizaje/desarrollo a través del juego, que a su vez generan vínculos afectivos y/o apego a través de la interacción con sus padres y/o cuidadores principales". Se definen por su carácter lúdico: libre, divertido, creativo y educativo, que promueve que los niños y niñas descubran e inventen sus propios juegos individuales o colectivos (con otros niños o con sus cuidadores adultos), de acuerdo a su cultura, edad y etapa de desarrollo. Todo ello, tiene un impacto en su bienestar presente y futuro, en un entorno libre de violencia que promueve la cultura de paz.

II. Objetivos

Fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco años mediante la mejora, promoción y uso participativo de espacios públicos seguros, saludables y lúdicos que favorezcan el juego libre, con la activa participación de padres, madres, familiares y cuidadores.

1. Diseñar e implementar mejoras en espacios públicos que garanticen condiciones de seguridad, salud y accesibilidad para el juego libre de niñas y niños menores de cinco años.
2. Fomentar la participación activa de padres, madres, familiares y cuidadores en la creación, uso y sostenibilidad de espacios lúdicos y educativos para la primera infancia.
3. Promover el uso regular y adecuado de los espacios públicos mejorados por parte de las familias y los especialistas en educación inicial, como parte de una estrategia de desarrollo infantil temprano.

III. Meta

01 espacio Público Saludable de Juego (EPSJ) abierto implementado mejorado y promocionado por la Municipalidad.

IV. Indicador

Número de Espacio Público Saludable de Juego (EPSJ) abierto implementado mejorado y promocionado por la municipalidad.

¹ MINSA. Resolución Ministerial N° 085-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Implementación y funcionamiento de los espacios públicos saludables de juego para las niñas y los niños menores de 05 años y sus familias.

V. Actividades

Actividades y tareas		may	jun	jul	ago	set	oct	nov	Responsables
1. Organización y planificación de la mejora del EPSJ y promoción del uso									
1.1	Actualización del <u>directorio</u> de actores existente en el territorio, con énfasis de aquellos con trabajo directo e indirecto con la niñez.	X							
1.2	Reactivación del <u>equipo técnico</u> del distrito en cuya agenda se incluya la mejora del EPSJ producido y promoción del uso.	X							
1.3	Revisión de los criterios técnicos para la mejora del EPSJ implementado de acuerdo a la guía gráfica de implementación de EPSJ y las especificaciones técnicas para la implementación del EPSJ para el año 2025.	X							
1.4	Visita el EPSJ acondicionado en proceso de implementación con el objetivo de identificar los elementos para los ajustes y/o complementos y/o modificaciones o ampliaciones orientado al cumplimiento de los aspectos técnicos planteados.	X							
1.5	Analiza la información de la visita y/o evento realizado en el EPSJ y con los resultados del análisis con enfoque de DIT elabora el plan de trabajo para la mejora y promoción, con la participación activa de los integrantes de la IAL-DIS.	X							
1.6	Gestiona la <u>aprobación del plan de trabajo</u> elaborado (para la mejora y promoción) mediante Resolución de Alcaldía Municipal.	X							
1.7	<u>Sube</u> en la plataforma MINSA el <u>Plan de Trabajo aprobado</u> para la mejora del EPSJ implementado, así como las acciones del evento/eventos de promoción de uso.		X						
2. Coordina y acompaña actividades para la mejora (producción o acondicionamiento) del EPSJ y promoción del uso.									
2.1	Georeferencia el EPSJ implementado y toma tres fotos panorámicas sobre el cual se realizará la mejora (fotos <u>panorámicas inicial</u>), y <u>sube</u> a la plataforma MINSA.		X						
2.2	Solicita la <u>adquisición</u> y/o realiza las <u>gestiones</u> necesarias, buscando contar con todo lo necesario (recursos y materiales) para la "mejora del EPSJ" y "promoción del uso".		X						
2.3	<u>Coordinación</u> con la/las oficinas o unidad/unidades correspondientes de acuerdo al plan aprobado y las especificaciones técnicas para la <u>implementación del EPSJ mejorado</u> .		X						

✓ Galería de fotos de la mejora de las 04 áreas y los 03 tipos de estructuras del EPSJ. ✓ Galería de fotos de evento/eventos de acciones de promoción del uso del EPSJ mejorado. ✓ Acta de implementación de la mejora del EPSJ.	

VI. Presupuesto

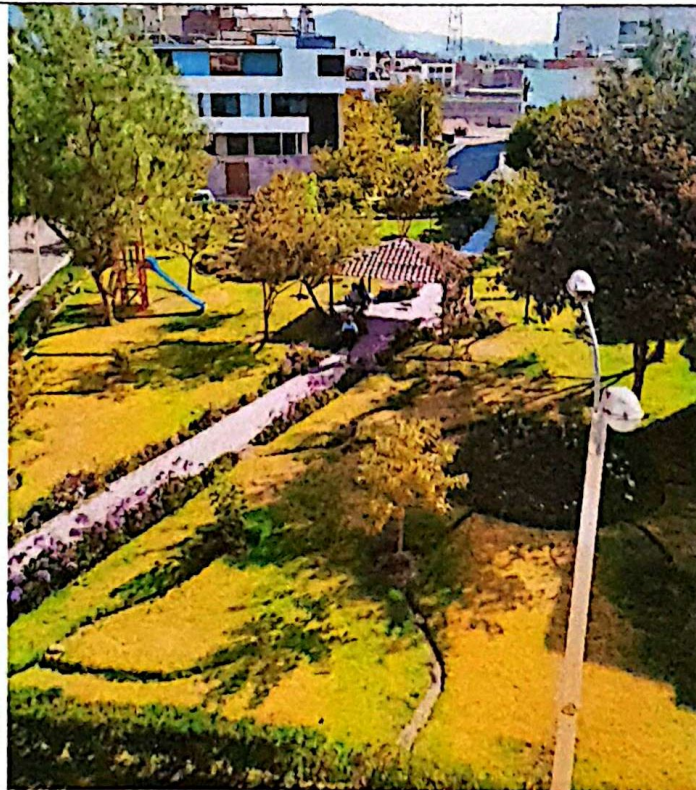
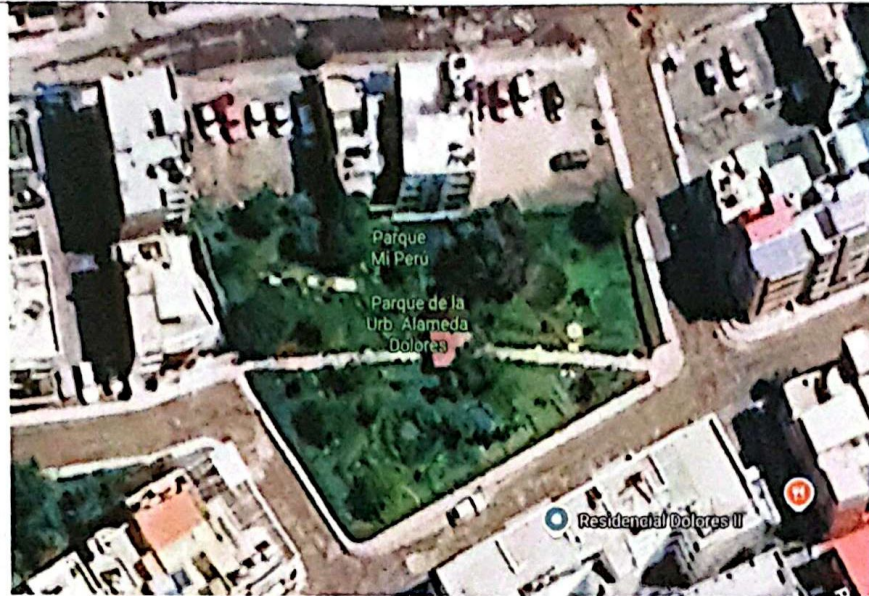
Concepto	Monto (S/.)
JUEGO 1. Túnel de neumáticos reciclados con base de cemento	
Neumáticos (donados o a bajo costo, 6-8 unidades)	600
Arena, cemento, piedra para base firme (2 m² aprox.)	400
Mano de obra	600
Pintura de caucho o esmalte y señalización lúdica	500
Subtotal JUEGO 1	2100
JUEGO 2. Montador con neumáticos reciclados y manijas	
Neumáticos (4 unidades), estructuras de soporte	300
Manijas metálicas o de madera (6 unidades)	150
Anclaje al suelo (cemento, fierro corrugado)	200
Pintura de caucho o esmalte	300
Mano de obra (voluntaria o refrigerios)	600
Subtotal JUEGO 2	1200
JUEGO 3. Escalador de madera tipo rocódromo (bajo)	
Madera tratada (planchas pequeñas)	600
Agarraderas de madera o plástico (10 a 12 unidades)	600
Base de arena o viruta para caída segura	400
Mano de obra (carpintería básica + ayudante)	500
Barniz protector	400
Subtotal JUEGO 3	1,400
4. Pintura general y acabados de seguridad	
Pintura para señalética y juegos	400
Barniz y lija	200
Brochas, rodillos	200
Subtotal pintura y acabados	800
5. Promoción del uso y dinamización	
Carteles lúdicos, letreros de uso seguro, pictogramas	500
Actividad de inauguración	600
Subtotal promoción	1,100
7. Contingencias	1000
TOTAL GENERAL APROXIMADO	7,600

VII. Fuente de financiamiento

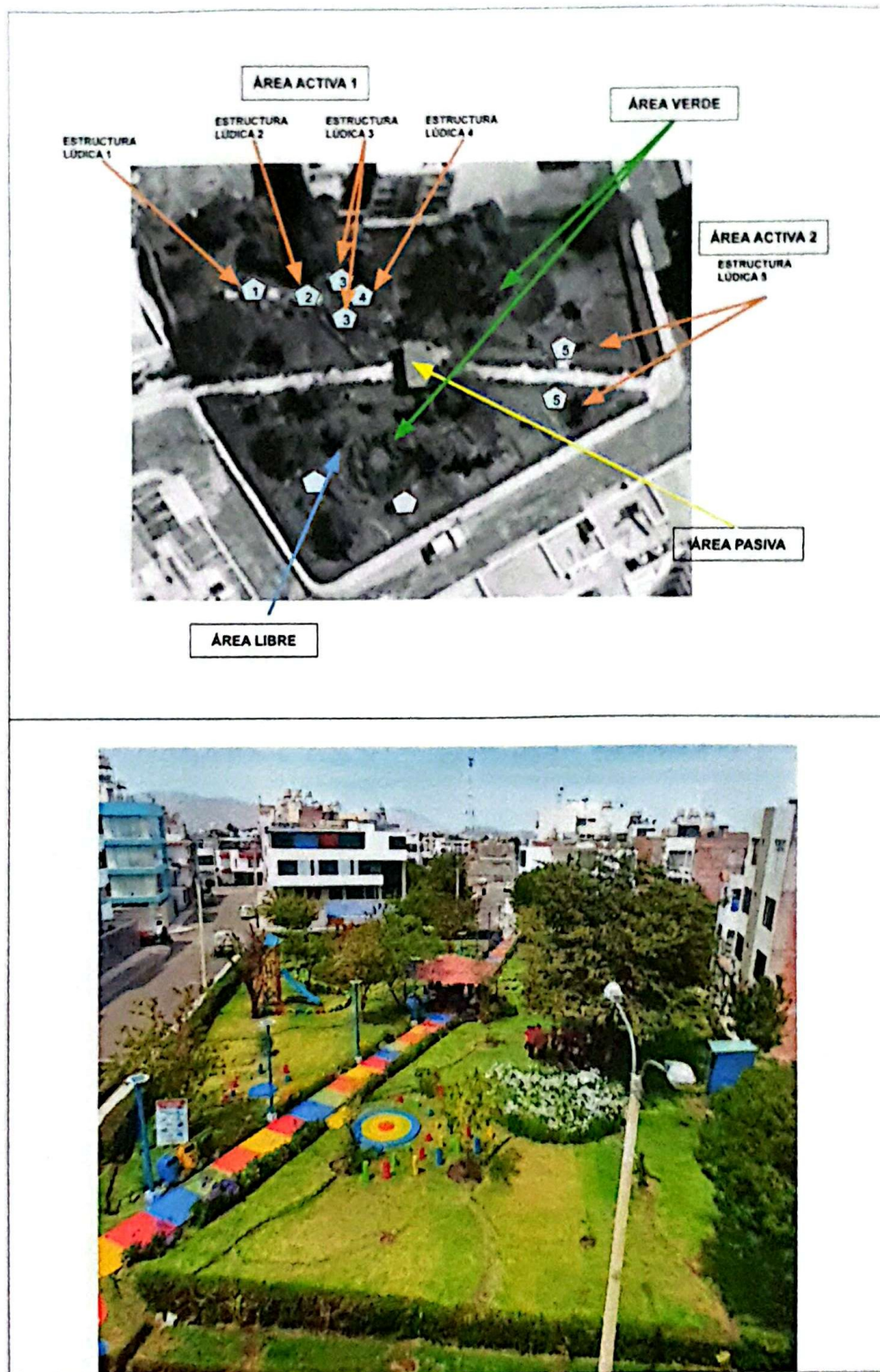
4.1 Programa presupuestal: se ha considerado el presupuesto aproximado que costaría realizar el mantenimiento en el espacio público saludable de juegos para niños menores de cinco años y sus familias. El mismo que sería a cero costo por ser con material donado.

ANEXOS

ANEXO 01: FOTO DISEÑO DEL EPSJ etapa 1: inicio del año 2024



ANEXO 02: FOTO ACTUAL DEL EPSJ etapa 1: inicio implementado en el año 2024



ANEXO 03: PLANIFICACION TEORICA DEL EPSJ MEJORADO

AREA ACTIVA

Sistema de Estructuras Lúdicas

Sistema de 3 estructuras lúdicas como mínimo, combinadas e integradas. De preferencia efímeras (no definitivas, intercambiables), con material de la zona, económico y considerando lo cultural de la localidad (identidad regional).

De los cuales, mínimo 02 estructuras lúdicas para menor de 1 año (niños que ruedan, gatean)

- Dos estructuras lúdicas para < 1 año.
- Mejora de las otras estructuras, creando sistema o circuito

AREA PASIVA

Espacio para sentarse mínimo para 08 personas (juntas o separas para dos) algunas con respaldar para las madres que dan de lactar, así como con su respectivo techo de protección del sol y/o lluvia.

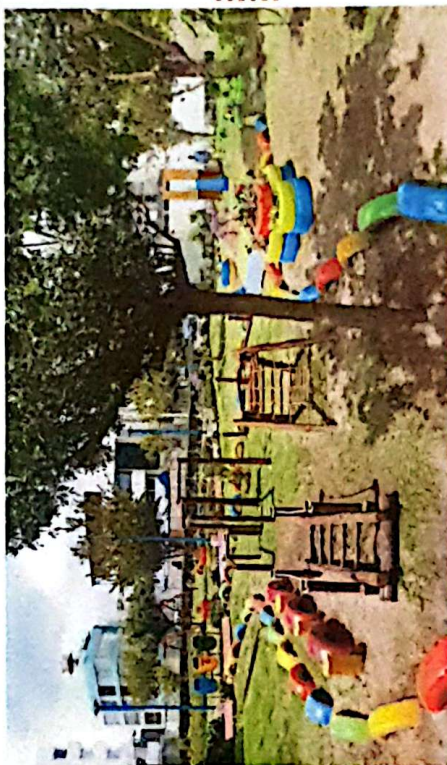
AREA LIBRE

Espacio amplio, sin estructuras lúdicas para actividades de información e integración con capacidad de albergar a un mínimo de 15 personas.

AREA VERDE

Mejora del área verde

02 jardinería artificial (llantas, madera u otro material de la zona) con plantas nativas.



Estructuras de movilidad y accesibilidad

Accesos al EPSJ, tránsito fácil y seguro para las niñas, niños y sus familias.

- Paleta con mensajes de uso EPSJ
- Cerco colando para nuevas estructuras

Estructuras Funcionales

Letrero con nombre del EPSJ propio de la localidad elaborado participativamente.

Panel informativo y/o carteles mejorados:

. Zona informativa para actividades o mensajes relacionados al desarrollo infantil temprano.

. Zona de prioridad para niñas y niños menores de 5 años.

Carteles con mensajes sobre el cuidado en la primera infancia.

Iluminación nocturna básico.

- Mejora del letrero
- Carteles de palo con mensajes saludables
- Mejora de la iluminación nocturna

ANEXO 05: PLANIFICACION GRAFICA DEL EPSJ MEJORADO PARA ELLO VER GALERIA DE IDEAS, SUGERENCIAS

AREA ACTIVA

Sistema de Estructuras Lúdicas

- Dos estructuras lúdicas para < 1 año.

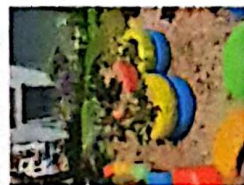


- Mejora de las otras estructuras, creando sistema o circuito



AREA VERDE

- 02 jardineria artificial (llantas, madera u otro material de la zona) con plantas nativas.

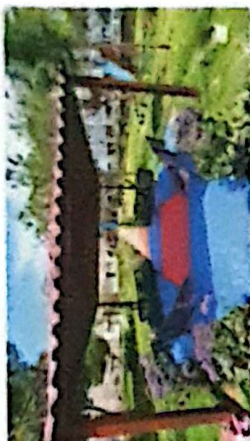


Estructuras Funcionales

- Mejora del letrero
- Carteles de palo con mensajes saludables
- Mejora de la iluminación nocturna



AREA PASIVA



AREA LIBRE

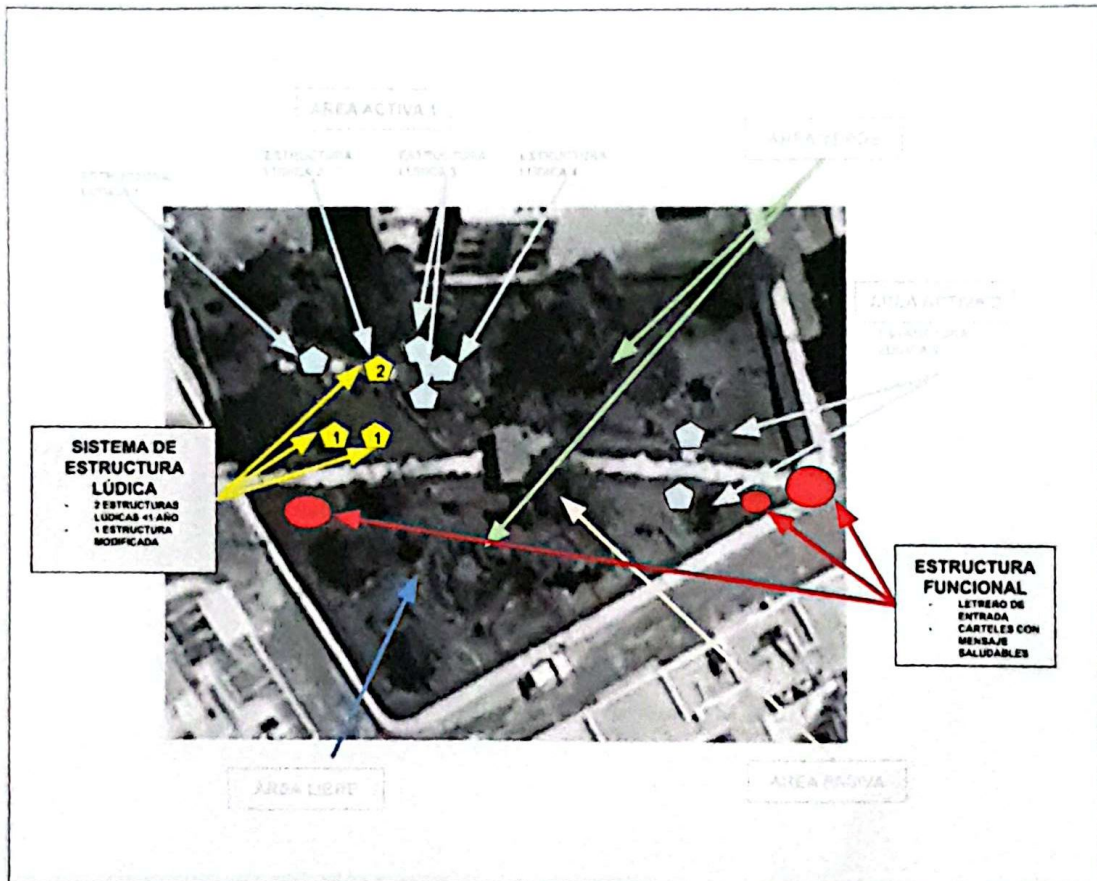


Estructuras de movilidad y accesibilidad

- Paleta con mensajes de uso EPSJ
- Del cerco colorido



ANEXO 06: FOTO DISEÑO DEL EPSJ etapa 2: inicio del año 2025



**ANEXO 06: RELACION DE ACTORES DEL TERRITORIO que participarán
en el proceso de implementación de la mejora del EPSJ**

Aliados, actores del territorio
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
1. Gerencia de Desarrollo Social y Económico
2. Gerencia de Desarrollo Urbano
3. Personal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad
4. Representante de la DEMUNA
5. Responsable del Padrón Nominal
6. Representante del Programa Vaso de Leche (PVL)
7. Personal de ETM del Sello Municipal 2025.
Entidades publicas
8. Personal de la Microred Víctor Raúl Hinojosa Llerena
9. Representante de UGEL Sur

ANEXO 07: PROGRAMA DE EVENTO DE PROMOCION DEL USO DEL EPSJ MEJORADO

Título del evento: *"Inauguración del EPSJ Primeros pasos en Espacios Seguros" en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.*

Fecha: 09/12/2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: EPSJ Parque Urb. Alameda Dolores

9:00 – 9:10 a.m. | Registro y bienvenida

- Recepción de asistentes
- Entrega de materiales informativos
- Música ambiental / intervención cultural

9:10 – 9:20 a.m. | Palabras de apertura

- Presentación del objetivo del evento
- Discurso de bienvenida por parte de autoridades locales / organizadores
- Introducción al nuevo modelo mejorado del EPSJ

9:20 – 9:30 a.m. | Presentación del EPSJ Mejorado

- ¿Qué es el EPSJ?
- Cambios y mejoras implementadas
- Beneficios para la juventud
- Espacio para discurso de representante de Sello Municipal – MIDIS
- Espacio para discurso de representante de Centro de Salud – Microred Víctor Raúl Hinojosa

9:30 – 9:45 p.m. | Panel juvenil: "Nuestra voz, nuestro espacio"

- Participación de jóvenes líderes
- Testimonios sobre el impacto de los juegos lúdicos en sus comunidades

9:50 – 10:00 p.m. | Cierre

- Cierre oficial y llamado a la acción para usar el EPSJ